



Expediente n.º: 907/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. PEÓN USOS DOMÉSTICOS/LIMPIEZA.

JOSE ALBERTO HERRERO BONO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 21/03/2024
HASH: ac684facc8bfb6d8ad3d4698175dfb5



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Documento	Fecha / Nº	Observaciones
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	20/10/2022	
Providencia de Alcaldía	21/10/2022	
Informe de Secretaría	24/10/2022	
Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	23/12/2022	
Informe-Propuesta de Secretaría	23/12/2022	
Informe de Fiscalización	23/12/2022	
Acuerdo Junta de Gobierno Local aprobando la Convocatoria y las Bases	23/12/2022	
Anuncio [BOP/BOCA]	03/01/2023	
Anuncio en el BOE	20/02/2024	
Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal	14/02/2024	

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de las plazas vacantes objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza	Peón usos domésticos
Régimen	Laboral jornada completa
Unidad/Área/Escala/Subescala	Brigada de Obras
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	E/ limpieza
Titulación exigible	Certificado Escolaridad
N.º de vacantes	3
Funciones encomendadas	Limpieza dependencias e instalaciones municipales





Sistema de selección	Concurso
Fecha desde que está cubierta temporal ininterrumpidamente	Septiembre de 2003, Plantilla 2004

Denominación de la plaza	Peón usos domésticos
Régimen	Laboral 50 % jornada
Unidad/Área/Escala/Subescala	Brigada de obras
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	E /limpieza
Titulación exigible	Certificado escolaridad
N.º de vacantes	1
Funciones encomendadas	Limpieza de dependencias e instalaciones municipales
Sistema de selección	Concurso
Fecha desde que está cubierta temporal ininterrumpidamente	Septiembre 2002 Plantilla 2004

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	MARÍA CARMEN ANDREU CALLAO	***5570**
2	MARÍA TERESA DONAIRE LÓPEZ	***2646**





3	MARÍA PILAR PALOMO CLAVERO	***6888**
4	AZUCENA GALLEGO VILLENA	***5594**
5	MARÍA SOLEDAD GALLEGO VILLENA	***5594**

EXCLUIDOS:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA
1	GEORGETA GUIU	***3192**	Falta copia NIE

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

Miembro	Identidad
Presidente	FERNANDO ARAGÓNES POLO
Suplente	GUILLERMINA IBÁÑEZ MARCO
Vocal	RAQUEL EL BUSTO LAHOZ
Suplente	JOAQUÍN MARTÍNEZ DE BAÑOS LAJUSTICIA
Vocal	JOSÉ FRANCISCO SÁBADO SANZ
Suplente	JOSÉ CIPRÉS MOMPÉL
Vocal	ANTONIO HERRERO GIL
Suplente	JAVIER NAVARRO SÁNCHEZ
Secretario	VANESA MANZANARES SÁNCHEZ
Suplente	JULIA MARÍA SANZ YÉCORA

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://calanda.sedelectronica.es>] y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión. Así como notificación personal a través de email a todos los candidatos.





**AYUNTAMIENTO
DE CALANDA**

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Calanda, a 21 de marzo de 2024.

EL ALCALDE,

Fdo.: José Alberto Herrero Bono.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 5KAX00Y93JRR4E5M4NETEK3K4
Verificación: <https://calanda.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

